

# REGLAMENTO

## X EDICION MEDIA MARATON - VII CROSS SAN ISIDRO

### **Artículo 1. Organización:**

La X Media Maratón – VII Cross “SAN ISIDRO” tendrá lugar a las 9:30 el 9 de mayo de 2021 en la localidad de Puebla de la Calzada.

La prueba organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad, en colaboración con el programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S. Vegas Baja y Autorizada por la Federación Extremeña de Atletismo.

Toda la información sobre la organización se encuentra detallada en [www.atletismo-ext.com](http://www.atletismo-ext.com)

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo: **[dinamiza.deportes@gmail.com](mailto:dinamiza.deportes@gmail.com)**

### **Artículo 2. Datos del circuito:**

Circuito de 21 km para la Media Maratón y 10 km para el Cross, el recorrido transcurrirá sobre asfalto y pistas transitables, con salida y meta en el merendero de Puebla de la Calzada

El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas y 30 minutos.

El circuito estará abierto al tráfico, contando los corredores con un carril propio, el carril del corredor, que estará cerrado al tráfico, perfectamente señalado y balizado por la organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por Policía Municipal, Protección Civil y personal autorizado por la organización.

Cada kilómetro estará indicado mediante panel indicador. El primer clasificado masculino y femenino irá acompañado por personal de la organización.

### **Artículo 3. Participantes.**

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros\*. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

## **Artículo 4. Inscripciones:**

### **Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones**

Hasta el 6 de Mayo de 2021 o hasta agotar dorsales (dorsales disponibles 200)

El precio de la inscripción será de 10 €.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

### **Procedimiento para la inscripción**

#### **Presencial:**

**ZonaSport Puebla de la Calzada**

**0Gimnasio Municipal Puebla de la Calzada**

## **Artículo 5. Categorías**

### **MEDIA MARATON**

- Sub. 23: Desde 18 años cumplidos hasta los 23 años
- Sénior: Desde los 24 años cumplidos hasta los 34 años.
- Máster "A": Desde 35 años cumplidos hasta 39 años
- Máster "B": Desde 40 años cumplidos hasta 44 años.
- Máster "C": Desde 45 años cumplidos hasta 49 años.
- Máster "D": Desde 50 años cumplidos hasta 54 años.
- Máster "E": Desde 55 años cumplidos hasta los 59 años.
- Máster "F": Desde 60 años cumplidos en adelante.
- Inclusión y diversidad: esta categoría será única por sexo (M y F), sin límite de edad y para tomar parte de esta categoría, será obligatoria la presentación de ficha federativa o documentación acreditativa que justifique tal condición.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación

### **CROSS**

Categoría absoluta, es decir, sin categorías. Nacidos en 2005 y anteriores.

## **Artículo 6. Premios**

### 6.1. Por posición

#### **Media Maratón**

- Los 3 primeros clasificados de cada categoría M y F.
- Los 3 primeros de la general absoluta M y F
- Los 1 primeros clasificados locales M y F.

#### **Cross**

- Los 3 primeros clasificados absolutos M y F.
- Los 1 primeros locales M y F.

- Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.

- Podrán establecerse otros premios sin necesidad de darle publicidad, ya que dependerá de las aportaciones finales de posibles colaboradores.

### 6.2. Por participación

#### **a) Individual**

- Bolsa del corredor: camiseta, agua, bebida isotónica, fruta

## **Artículo 7. Entrega de dorsales:**

- La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.

- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba entre las 8:15 y las 9:15 horas en la zona de salida y meta.

## **Artículo 8. Colocación de dorsales**

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

2. Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.

3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal apropiado al reglamento.

## **Artículo 9. Control de la carrera**

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado por los jueces de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido
- Utilice sustancias prohibidas
- No lleve visible el dorsal o corra sin él, o corra con el dorsal de otro corredor, o quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado
- No atienda las indicaciones de los jueces
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo

## **Artículo 10. Aparcamientos, Guardarropa y Duchas.**

- La Organización habilitará como aparcamiento una amplia zona cercana del Merendero Municipal.
- La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.

## **Artículo 11. Atención Médica**

- La organización contará con servicios de atención médica.
- El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

## **Artículo 12. Reclamaciones**

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 EUROS. Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

### **Artículo 13. Vehículos**

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los autorizados por la organización que irán con la acreditación correspondiente.
2. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzcan cualquier accidente.

### **Artículo 14. Advertencia y comunicación de riesgos médicos**

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.

### **Artículo 15. Asistencia médica y seguros**

La organización contará con servicio de ambulancia y médico.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil, y otra de accidentes.

### **Artículo 16. Aceptación del Reglamento, derechos de imagen y protección de datos**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [dinamiza.deportes@gmail.com](mailto:dinamiza.deportes@gmail.com)